



Asamblea General

Distr. general
7 de enero de 2011

Original: español

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 68 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos

Nota verbal de fecha 24 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de adjuntarle la Declaración Final del Foro de la Sociedad Civil Cubana, celebrado el pasado 10 de diciembre (véase el anexo), en ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos, y dedicado a la situación de los cinco luchadores antiterroristas cubanos, privados de libertad desde hace 12 años, en cárceles de los Estados Unidos.

La Misión Permanente de Cuba tiene a bien solicitar al Secretario General la circulación de esta Declaración como documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo el tema 68 “Promoción y protección de los derechos humanos”.



Anexo**Declaración Final del Foro de la Sociedad Civil Cubana por la Liberación de los Cinco**

Reunidos en La Habana, Cuba, el 10 de diciembre de 2010, Día Internacional de los Derechos Humanos, 115 delegados de 74 organizaciones de la sociedad civil cubana, y 5 organizaciones regionales e internacionales con sede en Cuba, participantes en el Foro de la Sociedad Civil Cubana por la Liberación de los Cinco, acuerdan exponer lo siguiente:

1. Los integrantes del panel expositor han brindado al Foro una amplia y actualizada información acerca de la situación de los cinco antiterroristas cubanos, privados de libertad desde hace 12 años, en cárceles de los Estados Unidos: Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, René González, Ramón Labañino y Fernando González, que revela objetivamente las violaciones de la legalidad realizadas durante el proceso penal seguido contra ellos por parte de autoridades y tribunales actuantes en el caso.
2. Condenamos las violaciones de los derechos humanos de dichos prisioneros, perpetradas desde el momento de su detención, a través de todo el proceso judicial y durante el tiempo de encarcelamiento y el cumplimiento de las injustas penas impuestas, evidentemente ilegales.
3. El caso de los Cinco es absolutamente político. Ha sido el juicio más largo en los Estados Unidos, silenciado por la gran prensa cómplice, a pesar de las evidentes violaciones de las leyes y lo injusto del proceso judicial seguido contra ellos. Mientras los Cinco guardan prisión injusta, terroristas internacionales como Orlando Bosh Avila y Luis Posada Carriles pasean libremente por las calles de Miami y reciben homenaje en una Universidad de esa ciudad.
4. Es necesario divulgar la verdad sobre el caso de los Cinco. Estos cubanos lograron infiltrarse en las redes terroristas anticubanas en Miami. Su actuación consistió solamente en prevenir actos terroristas contra Cuba, pues es de todos conocido que en Miami radican y actúan impunemente grupos terroristas que han sembrado la muerte de personas inocentes en nuestro país y en otros países, han planeado cientos de proyectos y ejecutado asesinatos y sabotajes para destruir nuestra economía, transmitir enfermedades en la población, y atentar de otros modos contra la paz, la estabilidad y el desarrollo de Cuba.
5. La celebración de un juicio amañado, en el territorio mismo de la Florida donde radican esos grupos, y a pesar de la falta de pruebas que demostraran haber cometido actos o buscar información sobre cuestiones de seguridad nacional para los Estados Unidos, fueron condenados a injustas penas de prisión. Aunque tres de los cinco fueron resentenciados y se logró que fueran quitadas las cadenas perpetuas impuestas a Ramón y Antonio, las nuevas sentencias resultan igualmente injustas. Gerardo fue condenado a dos cadenas perpetuas y 15 años de prisión y ha permanecido en cárceles de máxima seguridad. Cuba ha responsabilizado al Gobierno norteamericano por la falta de atención médica ante la grave situación de salud por la que atravesó cuando se enfermara, al ser enviado este año nuevamente, de manera arbitraria, a la celda de confinamiento solitario.
6. Los abusos a que han sido sometidos los cinco héroes cubanos durante la prisión, constituyen igualmente una violación flagrante de los derechos humanos y

de los Pactos, Acuerdos y Convenciones internacionales que rigen el Derecho Humanitario. Durante el largo período de reclusión, estos cinco cubanos han afrontado los mayores obstáculos para ejercer sus derechos y han sido sometidos a crueles castigos, incluyendo largos períodos de confinamiento solitario.

7. Resulta ilustrativo que desde el 27 de mayo de 2005 el Grupo de Trabajo Sobre Detenciones Arbitrarias de la entonces Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declaró **ARBITRARIAS** las detenciones de estos cinco cubanos e instó al Gobierno de los Estados Unidos a adoptar de inmediato las medidas necesarias para solucionar dicha situación. Esta decisión constituye el primer cuestionamiento de ese grupo sobre un juicio efectuado en los Estados Unidos.

8. La lucha por la libertad de los Cinco constituye ya un reclamo de la comunidad internacional. Se han sumado a esta demanda organizaciones sociales, políticas, de profesionales, gobiernos, parlamentos, personalidades de la cultura, de la ciencia, Premios Nobel, juristas, instituciones de la sociedad civil y otras más, en gesto solidario en la defensa de esta causa justa. Las organizaciones de la sociedad civil cubana presentes en este Foro, alzamos nuestra voz para exigir justicia a favor de la liberación de los cinco héroes cubanos. Instamos a todas las personas y organizaciones amantes de la justicia y los más elevados sentimientos humanos a que se unan a nuestro reclamo. Es necesario que todos los presentes incrementemos la información del caso de los Cinco a través de correos electrónicos o por otras vías a los integrantes de nuestras redes, amistades y familiares, solicitando sus acciones solidarias consistentes en el envío de mensajes, o realización de llamadas telefónicas a las oficinas del Presidente de los Estados Unidos, solicitando que los cinco sean liberados mediante el uso de sus facultades legales y constitucionales de decretar su libertad.

9. Hacemos un llamado a la solidaridad internacional y especialmente al pueblo de los Estados Unidos, para que respalden la demanda del pueblo cubano de que sea rectificadada esta injusticia por parte del Presidente de este país, Barack Obama. **¡La solidaridad internacional podrá lograr su regreso a la patria y a su familia!**

En este Día de los Derechos Humanos honramos la actitud heroica de Gerardo, Fernando, Ramón, René y Antonio quienes simbolizan la decisión de nuestro pueblo de defender la Patria y los valores de justicia, libertad y solidaridad que ellos heroicamente representan. Asimismo, apoyamos la conducta digna y valiente de sus familiares, a quienes admiramos y les ratificamos que continuaremos junto a ellos en esta batalla por la verdad hasta lograr su libertad, denunciando la injusticia y crueldad de que son víctimas sus seres queridos.

¡Volverán!

(Firmado) Los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil de Cuba, participantes en el Foro